

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar su más enérgico repudio a la publicación efectuada por la Dirección Municipal de Turismo de Montecarlo, la Asociación Promotora de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Montecarlo, y por el Rotary Club de la ciudad de Montecarlo, provincia de Misiones, del folleto de promoción turística de la "Fiesta Nacional de la Orquídea y de la Fiesta Provincial de la Flor", en cuyo mapa de la República Argentina se excluye a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del territorio nacional, lo cual se muestra en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Municipalidad de Montecarlo, localidad de la provincia de Misiones, que esta omisión sea subsanada a la mayor brevedad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones y a las Cámaras Legislativas provinciales.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DECLARACIÓN N°

012

100.-

Silvia Yonina Carrpi

SILVIA YONINA CARRPI
SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO